



Declaración de Intenciones del grupo GECOMED

Valencia, 6 de Julio de 2005

CONSIDERANDO QUE

- Las Cámaras de Comercio del Mediterráneo tienen un largo historial de cooperación y muchas de ellas han desarrollado ya proyectos y acciones conjuntas para favorecer el crecimiento económico en sus respectivos territorios.
- Hace tiempo ya que se han consolidado en la Unión Europea estructuras camerales a nivel regional y que muchas de estas estructuras tienen como una de sus misiones principales el acercamiento de Europa a las regiones que representan y viceversa.
- La nueva política Europea dibuja un escenario cada vez más propicio para desarrollar proyectos de cooperación territorial entre agentes, entre los que por supuesto se encuentran las Cámaras de Comercio, que promueven el crecimiento económico y el desarrollo social en sus territorios.
- Las Cámaras de Comercio del Mediterráneo Europeo, en su mayor parte, se van a encontrar en el 2007 dentro del Objetivo 2 de la UE donde se propicia un desarrollo integrado de la Estrategia de Lisboa en términos de desarrollo empresarial, innovación y empleo.
- La cooperación territorial en regiones colindantes y homogéneas debe estar en el eje de cualquier política de desarrollo regional.

- Las Cámaras de Comercio del Mediterráneo afrontan retos y desafíos comunes dentro de un espacio de gran crecimiento y de destacado potencial de desarrollo tales como: la innovación, el desarrollo empresarial, el crecimiento sostenible, la formación y el empleo.
- Tanto la Estrategia de Lisboa, como la Estrategia Europea de Empleo, se han convertido en los pilares centrales sobre los que alcanzar el objetivo de la cohesión económica y social en la UE y considerando que las Cámaras de Comercio van a jugar un papel fundamental como colaborador natural con otras administraciones tanto regionales, como nacionales, como por supuesto con la administración europea, en la puesta en marcha de esas estrategias.
- Además de esas dos grandes estrategias, desde las Instituciones comunitarias se está apostando por la Innovación y la Competitividad, por la promoción del espíritu empresarial y por la consolidación del Espacio Europeo de la Investigación, programas todos en los que las Cámaras de Comercio pueden jugar un importante rol como difusores y como actores centrales de la puesta en marcha de los citados programas.
- En nuestras respectivas regiones, temas como el turismo, el comercio, los servicios son de vital importancia para asegurarnos un crecimiento sostenible, y considerando que esas políticas deberían estar también en el centro de todas las políticas transversales que desarrolla la Unión Europea.
- Las Cámaras de Comercio del Mediterráneo van a afrontar retos y desafíos comunes en su participación dentro del futuro VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

ACORDADAMOS

- 1) Trabajar y cooperar para desarrollar en el futuro una **Red de Consejos Regionales de Cámaras del Mediterráneo**, que en una primera fase estará compuesta por las siguientes Cámaras de Comercio Regionales del Mediterráneo.
 - Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.
 - Unioncamere Liguria.
 - CRCI Provence Alpes Cote d'Azur et Corse (PACAC).

- CRCI Languedoc - Rousillons.
- Consell General de Cambres de Comerç de Catalunya.
- Unioncamere Toscana.
- Cámara de Comercio de Murcia.

2) Los **objetivos principales** del Grupo de Cooperación GECOMED serán los siguientes:

- Propiciar el **conocimiento recíproco de nuestras regiones** en todo lo que hace referencia al desarrollo económico, y en especial acerca de los proyectos que se desarrollan desde cada Cámara de Comercio para promover el desarrollo del tejido empresarial.
- Fomentar la **participación** de nuestras Cámaras de Comercio, tanto de las Regionales como de las Cámaras locales que a través de las estructuras regionales puedan estar presentes en esta red, **en proyectos europeos** tanto en el actual período de cooperación como en el nuevo período 2007-2013.
- Cooperar en la **gestión del objetivo competitividad y empleo**, y promover el intercambio de experiencias y de buenas prácticas entre los socios del GECOMED, así desarrollar en el futuro, cuando sea posible, programas de cooperación interregional compartidos.
- Actuar como **interlocutores ante las instituciones europeas** en todas aquellas materias sobre las que se alcancen posiciones comunes, y en especial, sobre aquellas materias que son en la actualidad objeto de negociación comunitaria: Innovación, Cooperación Empresarial, Desarrollo Regional e Investigación y Desarrollo.
- Difundir la “especificidad mediterránea” en Europa y trabajar para la **consolidación del Espacio Euromediterráneo** iniciado en el año 1992 a través del Proceso de Barcelona.
- Trabajar y cooperar con nuestras respectivas autoridades regionales y locales para formar parte en el futuro de un ambicioso **Grupo Europeo de Cooperación Territorial** que podría desarrollarse en el futuro al amparo de la propuesta reglamentaria presentada por la Comisión Europea.

3) Para el desarrollo de los objetivos principales de la red, los miembros de la misma alcanzaron en la reunión de lanzamiento celebrada el pasado 8 de abril en Bruselas los siguientes acuerdos:

- Constituir una **Secretaría** que hará los trabajos de coordinación de la red y que estará en el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana hasta nuevo acuerdo de los socios.
- Crear **grupos de trabajo** con el objetivo de informar a los socios del GECOMED acerca de las actividades y los proyectos que a nivel regional se realizan dentro de los siguientes ámbitos de cooperación.

Internacionalización	y
Cooperación	
Formación y Empleo	
Política Industrial	
Innovación	
Turismo y Medioambiente	
Información Económica	
Desarrollo Local	

- Celebrar una reunión de **de socios** cada seis meses. Adicha reunión acudirán los Presidentes, los Directores Generales o los Secretarios de cada uno de los miembros de la red o bien las personas en quien se delegue para el desarrollo de cada una de las reuniones.
- 4) Con el objetivo de desarrollar la iniciativa GECOMED, los socios manifiestan a través de la presente declaración de intenciones su predisposición a ampliar la red de trabajo siempre que se cumplan al menos dos requisitos: que se trate de Cámaras de Comercio Regionales y que las mismas se ubiquen el Mediterráneo Europeo.
- 5) Hasta que se constituya formalmente la red y se formule un reglamento o unos estatutos de la misma, los socios acuerdan tomar sus decisiones de acuerdo con el siguiente criterio:
- Mayoría absoluta de los socios constituyentes siempre que en la toma de decisión haya participado al menos una Cámara Regional de cada uno de los países que participan de esta primera fase de GECOMED.